



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA
II.- La identificación del documento:	ACTA DE CONSEJO TÉCNICO FOLIO 027/MARZO/2023
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE COMPLETO y MATRÍCULA ESCOLAR
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 DE ABRIL DE 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA 14/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 027/MZO/2023

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 3 de marzo de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán (Secretaria), Mtro. David Bermúdez Jiménez, Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández y la Mtra. Dulce María Oviedo Quijano (Consejeros), la Dra. Teresa Abraham Arano (Consejera Maestra), y la alumna Daniela Trujillo Valencia (Consejera Alumna), reunidos en la Sala de Juntas de la facultad de Psicología, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

PRIMERO. Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de experiencias educativas solicitada por el alumno **ELIMINADO 103** con **matrícula de la Lc. Psicología** **ELIMINADO 103** y quien fue estudiante del programa de la **Licenciatura en Derecho** de la Universidad Veracruzana, quedando como se describe a continuación.

Asignaturas cursadas en el Programa de la Licenciatura en Derecho	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEIF 99 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
Área de Formación Electiva				
Derecho Romano	con	Electiva	8	ELIMINADO 87
Teoría Económica	con	Electiva	8	ELIMINADO 87
Derecho Agrario	con	Electiva	8	ELIMINADO 87

SEGUNDO. Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de experiencia educativa solicitada por el alumno **ELIMINADO 104** con **matrícula de la Lc. Psicología** **ELIMINADO 104** quien fue estudiante del programa de la **Licenciatura en Educación Musical** de la Universidad Veracruzana. Al estudiante en la reunión de Consejo técnico del 29 de noviembre de 2022, de acuerdo a su solicitud presentada se le avaló la experiencia educativa Teoría y Apreciación Musical, pero resultó que la dependencia del área de Elección Libre, ya le había ejecutado dicha acción, por lo que una vez verificado se le hizo la aclaración y solicitud al alumno en comento, para la rectificación a su solicitud, quedando esta como se describe a continuación.

Asignaturas cursadas en el Programa de la Licenciatura en Educación Musical	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEIF 99 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
Área de Formación Electiva				
Teorías de la Educación	con	Electiva	6	ELIMINADO 87

1 de 3



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 027/MZO/2023

TERCERO. Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de experiencia educativa solicitada por el alumno **NR-ELIMINADO 1** con **matrícula de la Lc. Psicología NR-ELIMINADO 1** quien fue estudiante del programa de la **Licenciatura en Biología** de la Universidad Veracruzana, quedando esta como se describe a continuación.

Asignaturas cursadas en el Programa de la Licenciatura en Educación Musical	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEIF 99 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
Área de Formación Electiva				
Investigación: Ponencia a Nivel Nacional o Internacional	con	Electiva	8	NR-ELIMINADO 87

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de este Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO:

ÚNICO. Revisados los cardex incompletos, y habiéndose constatado que sus peticiones no contravienen ninguno de los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos vigentes, este Cuerpo Colegiado dictamina avalar las solicitudes, conforme a los Lineamientos del AFEL sobre la transferencia y el reconocimiento de créditos de EE cursadas en otros planes de estudios de PE (diferente al que cursan actualmente) en la Universidad Veracruzana.-----


No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con quince minutos del mismo día y lugar de inicio, firmando al calce de esta acta los que intervinieron en la misma.-----



Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta



Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán
Secretaria



Mtro. David Bermúdez Jiménez
Consejero



Dra. Teresa Abraham Arano
Consejera Maestra



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 027/MZO/2023

Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero

Mtra. Dulce María Oviedo Quijano
Consejera

C. Daniela Trujillo Valencia
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de PDPPSOE

V

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de PDPPSOE

V

6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de PDPPSOE

V

9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."